

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

La aplicación de la incautación de bienes en el delito informático sim swapping

Brighite Sarela Malaga Pinto Yaritza Mercedes Pinto Bejarano Daniela Ines Rodriguez Condori

Para optar el Título Profesional de Abogado



INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS

A : Eliana Mory Arciniega

Decano de la Facultad de Derecho

DE: Héctor Fidel Rojas Rodríguez

Asesor de tesis

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

FECHA : 5 de diciembre de 2023

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarla en calidad de asesor de la tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO SIM SWAPPING", perteneciente a las estudiantes Malaga Pinto, Brighite Sarela; Pinto Bejarano Yaritza Mercedes y Rodriguez Condori, Daniela Ines, de la E.A.P. de Derecho; al respecto le informo que se procedió a cargar el documento de tesis en la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, dando por resultado 20 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

• Filtro de exclusión de bibliografía	SI X	NO
 Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: 10) 	SI X	NO
Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante	SI	NO X

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Héctor/Fidel/Rojas Rodríguez

Asesor de tesis



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Daniela Ines Rodriguez Condori, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 76256468, de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING*", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
- 2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
- 3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
- 4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.

Daniela Ines Rodriguez Condori

DNI. No. 76256468



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Yaritza Mercedes Pinto Bejarano, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 70581845, de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO *SIM SWAPPING*", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
- 2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
- 3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
- 4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.

YARITZA MERCEDES PINTO BEJARANO

DNI. No. 70581845



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Brighite Sarela Malaga Pinto, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 71573122 de la E.A.P. de Derecho de la Facultad de Derecho la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

- La tesis titulada: "LA APLICACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES EN EL DELITO INFORMÁTICO SIM SWAPPING", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Abogado.
- 2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
- 3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
- 4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

04 de Diciembre de 2023.

Brighite Sarela Málaga Pinto

DNI. No. 71573122

sim swapping

INFORME DE ORIGINALIDAD

20% INDICE DE SIMILITUD

del Peru

20%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTI	ES PRIMARIAS	
1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	qdoc.tips Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1 %
5	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	<1%
8	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Pontificia Universidad Catolica	< 1 06

10	livrosdeamor.com.br Fuente de Internet	<1%
11	issuu.com Fuente de Internet	<1%
12	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1%
13	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
14	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
15	vsip.info Fuente de Internet	<1%
16	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	rio.upo.es Fuente de Internet	<1%
18	www.dialogoconlajurisprudencia.com Fuente de Internet	<1%
19	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	<1%
20	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%

Submitted to Universidad Católica San Pablo

	Trabajo del estudiante	<1%
22	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
23	repository.javeriana.edu.co Fuente de Internet	<1%
24	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1%
25	www.enfoquederecho.com Fuente de Internet	<1%
26	prezi.com Fuente de Internet	<1%
27	coe.int Fuente de Internet	<1%
28	revistas.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1%
29	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
30	doku.pub Fuente de Internet	<1%
31	enestrado.com Fuente de Internet	<1%

repositorio.uss.edu.pe
Fuente de Internet

		<1%
33	derecho.udd.cl Fuente de Internet	<1%
34	www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
35	revistas.ulima.edu.pe Fuente de Internet	<1%
36	www.ccd.com.co Fuente de Internet	<1%
37	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%
38	Submitted to IPChile Trabajo del estudiante	<1%
39	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
40	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
41	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
42	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%

		<1%
44	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
45	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
46	Ipderecho.pe Fuente de Internet	<1%
47	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
48	marizavt92.wordpress.com Fuente de Internet	<1%
49	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
50	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
51	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1%
52	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1%
53	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1%
54	www.produccioncientificaluz.org Fuente de Internet	<1%

55	www.tuabogadodefensor.com Fuente de Internet	<1%
56	dokumen.site Fuente de Internet	<1%
57	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
58	www.bcn.cl Fuente de Internet	<1%
59	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 36 (2020) (VOLUME II)", Brill, 2022	<1%
	1 dolledelott	
60	prcp.com.pe Fuente de Internet	<1%
60	prcp.com.pe	<1 _%
	prcp.com.pe Fuente de Internet www.mpfn.gob.pe	<1 % <1 % <1 %

64	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
65	WWW.Sic.gov.co Fuente de Internet	<1%
66	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
67	angelderechoinformatico.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
68	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
69	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
70	www.cej-mjusticia.es Fuente de Internet	<1 %
71	aaspsite.blob.core.windows.net Fuente de Internet	<1 %
72	estudioderechoylibertad.com Fuente de Internet	<1 %
73	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
74	www.sbs.gob.pe Fuente de Internet	<1%
75	1library.co	

76	Submitted to CONACYT Trabajo del estudiante	<1%
77	repositorio.upagu.edu.pe Fuente de Internet	<1%
78	derecho.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
79	fundacion-rama.com Fuente de Internet	<1%
80	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1%
81	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	<1%
82	Submitted to Escuela de Posgrado PNP Trabajo del estudiante	<1%
83	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
84	Submitted to Universidad Rey Juan Carlos Trabajo del estudiante	<1%
85	bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083 Fuente de Internet	<1%
86	docentegrimaldochong11.blogspot.com Fuente de Internet	<1%

87	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1%
88	revistainstitucional.amag.edu.pe Fuente de Internet	<1%
89	www.cingular.net Fuente de Internet	<1%
90	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	<1%
91	epdf.pub Fuente de Internet	<1%
92	html.rincondelvago.com Fuente de Internet	<1%
93	sil.gobernacion.gob.mx Fuente de Internet	<1%
94	www.dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%
95	www.pdhumanos.org Fuente de Internet	<1%
96	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
97	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 23 (2007)", Brill, 2012 Publicación	<1%

98	buscador.eluniversal.com Fuente de Internet	<1%
99	curanderasguatemala.home.blog Fuente de Internet	<1%
100	docta.ucm.es Fuente de Internet	<1%
101	kupdf.net Fuente de Internet	<1%
102	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1%
103	revistas.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
104	SCM.oas.org Fuente de Internet	<1%
105	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1%
106	www.poe.org.ar Fuente de Internet	<1%
107	xdocs.net Fuente de Internet	<1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

RESUMEN

Las nuevas tecnologías de información y comunicación, adoptadas por el hombre en sus actividades de desarrollo, conllevan nuevas modalidades de comisión de delitos a través de medios informáticos y cibernéticos. Esto implica que los fraudes con consecuencias económicas o patrimoniales no necesariamente deben tener como objeto de la acción delictiva a bienes corpóreos, sino que la delincuencia informática realiza el apoderamiento del patrimonio de sus víctimas mediante herramientas informáticas. En ese orden de ideas, la presente investigación tiene como como objetivo analizar la aplicabilidad de la incautación como medida instrumental del proceso penal inicialmente diseñada para la aprehensión física de bienes corpóreos a una figura específica del delito informático denominada *SIM swapping*. Una utilización de este tipo permitiría la investigación más eficiente de este tipo de criminalidad al no requerirse el extremo formalismo que se puede apreciar en el caso del levantamiento del secreto bancario, que es la medida de búsqueda de pruebas que se entiende como" idónea" para enfrentar estos casos.

A través del análisis dogmático, el trabajo concluye en la efectividad de la aplicación de la incautación de bienes como medida instrumental regulada en el proceso penal al delito de *SIM swapping*, ya que es un mecanismo procesal viable y que encuentra respaldo en el derecho comparado.

Palabras clave: *SIM swapping*, delito informativo, ciberdelincuencia, sociedad de la información, incautación, levantamiento del secreto bancario.

ABSTRACT

The new information and communication technologies, adopted by people in their development activities, involve new modalities of committing crimes through computer and cyber media. This implies that frauds with economic or patrimonial consequences should not necessarily have tangible property as the object of the criminal action, but that computer crime seizes the patrimony of its victims through computer tools. In this order of ideas, the present research has as purpose to analyze the applicability of the seizure as an instrumental measure of the criminal process initially designed for the physical apprehension of tangible assets to a specific figure of computer crime called *SIM swapping*. A use of this type would allow the most efficient research of this type of crime by not requiring the extreme formalism that can be seen in the case of the lifting of bank secrecy, which is the measure of search for evidence that is understood as "suitable" for deal with these cases.

Through dogmatic analysis, the research paper concludes on the effectiveness of the application of the seizure of assets as an instrumental measure regulated in the criminal process to the crime of *SIM swapping*, since it is a viable procedural mechanism that finds support in comparative law.

Keywords: *SIM swapping*, information crime, cybercrime, information society, seizure, lifting of bank secrecy.

ÍNDICE

DEDICATORIA	A2
AGRADECIMI	ENTOS3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIO	ÓN12
CAPÍTULO I A	ASPECTOS METODOLÓGICOS15
1.1.	Tema Delimitado
1.2.	Problema de Investigación
1.3.	Objetivos
1.3.1.	Objetivo general
1.3.2.	Objetivos específicos
1.4.	Hipótesis
1.5.	Justificación del estudio
1.6.	Diseño de la Investigación
1.7.	Método Empleado
1.8.	Descripción de las Técnicas de Recojo y Análisis de la Información 22
CAPÍTULO II	LIMITACIONES PROCESALES DEL LEVANTAMIENTO DEL
SECRETO BAN	NCARIO COMO MECANISMO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO
INFORMÁTIC(O SIM SWAPPING24
2.1.	Los delitos informáticos en la Ley N.º 3017124

2.1.1.	El fraude informático25
2.1.2.	El delito del <i>SIM swapping</i> en la legislación peruana26
2.1.3.	Pronunciamientos jurisprudenciales respecto al delito de fraude
:	informático33
2.1.4.	Legislación comparada37
2.2.	El levantamiento del secreto bancario aplicado al delito informático SIM
swapping	42
2.2.1.	Tratamiento del levantamiento del secreto bancario en el ordenamiento
	jurídico peruano
2.2.2.	Limitaciones en el alcance de la medida de levantamiento del secreto
1	bancario para responder adecuadamente a la criminalidad informática . 46
2.2.3.	Legislación comparada49
2.2.4.	Aplicabilidad de otras medidas de búsqueda de pruebas y restricción de
,	derechos para responder a la criminalidad informática
CAPÍTULO III M	IARCO CONSTITUCIONAL Y SUPRANACIONAL PARA ADOPTAR
MEDIDAS EFE	CTIVAS FRENTE A LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS
INFORMÁTICOS	S
3.1	Regulación Constitucional
3.1.1. Der	rechos protegidos constitucionalmente ante la comisión de un delito
	informático54
3.1	.1.1. El debido proceso
3.1	.1.2. Tutela jurisdiccional en el delito informático <i>SIM swapping</i> 57

	3.1.1.3. El derecho a la protección de los datos informáticos en el delito <i>SIM</i>
swapp	ing 58
	3.1.1.4. El derecho a la autodeterminación informativa
3.2.	El convenio de Budapest
3.2.1.	Exigibilidad para el Perú
3.2.2.	Regulación de los delitos informáticos en el convenio sobre la
	ciberdelincuencia suscrito por el Perú
3.3.	Obligaciones por parte del Perú para la persecución penal efectiva de los
delitos info	rmáticos
3.3.1.	Lineamientos normativos del delito informático SIM swapping
3.3.2.	Medidas procesales aplicables al delito de SIM swapping
3.4.	Alcances de la medida de incautación como instrumento procesal de
búsqueda d	e pruebas y limitación de derechos
3.4.1.	Límites constitucionales a la medida de incautación de bienes 80
3.4.2.	Tratamiento normativo de la incautación de bienes en el ordenamiento
	jurídico peruano81
3.4.3.	Jurisprudencia respecto a la medida procesal de incautación de bienes . 82
3.4.4.	Bienes susceptibles de incautación
3.4.5.	¿Puede aplicarse la incautación de datos informáticos? 87
CAPÍTULO	IV LA APLICABILIDAD DE LA MEDIDA PROCESAL DE
INCAUTACI	ÓN DE BIENES AL DELITO <i>SIM SWAPPING</i> 90
4.1. Redefi	nición del alcance de los bienes sobre los que puede recaer la medida procesal
de incautac	ión de hienes

CONCLUSIONES	95
REFERENCIAS	97

ÍNDICE DE TABLA

1 avia 1	Tabla	13	1
----------	-------	----	---

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	62
FIGURA 2	74